

**ACTA 9 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA
A LA ADJUDICACIÓN LOTE 1**

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000643135
OBJETO: SUMINISTRO DE SILLAS DE PUESTO ESCOLAR PARA CENTROS EDUCATIVOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (REFERENCIA APAE: 00105/ISE/2025/SC).
CENTROS: CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
PROC. ADJ.: ABIERTO SIMPLIFICADO
TIPO CONTRACTUAL: SUMINISTROS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 141.250,00 €
IMPORTE IVA: 29.662,50 €
VALOR ESTIMADO: 142.662,50 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 170.912,50 €

ASISTENTES:

Presidente:

MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente / Proveedor

Vocales:

FERNANDO MICHOA GARCÍA. Técnico Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

FRANCISCO JAVIER RASERO RIVERA. Administrador de Proyectos de la Dirección de Equipamientos, Logística y Tecnología

Secretaria:

INÉS MARÍA PONCE LATORRE. Técnico de la Dirección de Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 13:00 horas del día 8 de abril de 2026, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 6 de abril de 2026 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

La empresa licitadora B18283036 - DIA CASH SL, no ha presentado la documentación previa a la adjudicación en el plazo concedido al efecto.

Por ello, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en el PCAP que rige la contratación, ACUERDA EXCLUIR a la empresa licitadora B18283036 - DIA CASH SL, al no haber presentado la documentación previa a la adjudicación en el plazo concedido al efecto.

MARGARITA ROLDAN LUQUE		08/04/2026 14:11:51	PÁGINA: 1 / 2
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJvGwC7vz85J2lfrw0nU1YZ2MXBBv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la vista de lo anterior, se acuerda elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Dado que las proposiciones del lote 1, de las personas licitadoras A98789290 - TABERVALL SOCIEDAD ANONIMA y A30017073 - FORESPAN SA se encuentran igualadas como la mejor desde el punto de vista de los criterios que sirven de base para la adjudicación, a los efectos de poder determinar cuál de ellas tendrá preferencia conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.3 del PCAP, se acuerda conceder a las citadas personas licitadoras hasta el día 13 de abril de 2026 a las 23:59 horas para aportar a través de SiREC-Portal de licitación electrónica la documentación acreditativa de los criterios de desempate establecida en el PCAP, no siendo susceptible de subsanación la documentación presentada.

Asimismo, se acuerda que el día 15 de abril de 2026 a las 11:00 horas en Camas, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, se celebrará la sesión privada de la Mesa de Contratación de análisis de documentación acreditativa de los criterios de desempate y propuesta de adjudicación al órgano de contratación relativa al lote 1.

Se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último, se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 13:10 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

MARGARITA ROLDAN LUQUE		08/04/2026 14:11:51	PÁGINA: 2 / 2
INES MARIA PONCE LATORRE			
VERIFICACIÓN	NJvGwC7vz85J2lfrw0nU1YZ2MXBBv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	